

# Novedades en materia de Protección de Datos para 2020

Actualizado el 27/02/2020, 20:59 horas  
Por Redacción Law&Trends



Bufete Escura

[Ver perfil](#)



Fernando Escura

[Ver perfil](#)

- El despacho de abogados y economistas Escura ha celebrado en la localidad de Calafell, una jornada para abordar los aspectos más importantes del Reglamento General de Protección de Datos.

Josep Linares, director de las oficinas de Escura en Tarragona, destacó durante la presentación de la jornada que la gestión de las empresas en la actualidad debe incorporar también, en su día a día, la protección de datos.

El encuentro se dividió en dos bloques; durante el primero, orientado a las novedades legislativas, Fernando Escura, socio-director del despacho, subrayó las últimas modificaciones anunciadas por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), exponiendo también las características de los distintos modelos de escrito para el ejercicio de cada uno de los derechos básicos relacionados con la protección de datos.

En este primer bloque de la jornada, Alberto Xicoy, abogado del departamento de Nuevas Tecnologías de Escura, repasó los criterios que utiliza la AEPD para saber si una empresa está adaptada al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y de las posibles sanciones existentes en esta materia.

Esther Moreno, técnica de Protección de Datos de Escura, expuso durante el segundo bloque, las funcionalidades y el uso del Gestor Documental, herramienta que garantiza a las empresas la disponibilidad y seguridad de sus documentos en todo momento.

Al finalizar la jornada, se trataron casos prácticos de gestión de Protección de Datos en las empresas.